LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA identificada con CC. N° 74.281.766 de Guateque cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales MG-CPS-137-2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL COMPONENTE TIC, POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, MANEJO DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TICS, EDUCACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ."** Igualmente certifico que la contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA PRIMER PAGO del contrato de prestación de servicios profesionales N° MG-CPS-137-2024 por un valor de **DOS MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS ($2.700.000 M/CTE)** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

REGISTRO PRESUPUESTAL	***No. Registro:*** 2024000427	***Fecha expedición:*** 09/08/2024
	Rubro: 2.3.2.02.02.009. ***Fuente:*** *1.2.4.3.04*	***Descripción:*** Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SGP PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION/MUNICIPIOS /TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Supervisor Designado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74281766
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GUATEQUE	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 NUMERO 2 -144	TELÉFONO:	7540839
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7936389753**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		887486551

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. MG-CPS-137-2024

Por medio del presente ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.221.529 de Bogotá, en calidad de SECRETARIA GENERAL, designada como supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales **MG-CPS-137-2024**, suscrito con **CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA** identificada con Cedula de Ciudadanía 74.281.766 de Guateque – Boyacá, en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar informe **01** de ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	MG-CPS-137-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL COMPONENTE TIC, POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, MANEJO DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TICS, EDUCACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ
CONTRATISTA: **C.c:**	CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA 74.281.766 de Guateque - Boyacá
SUPERVISOR:	ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ C1.054.095.239 de Tunja – Boyacá
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	AGOSTO 9 DE 2024
FECHA DE INICIO	AGOSTO 9 DE 2024
PLAZO	3 MESES
PLAZO TOTAL	3 MESES
FECHA INICIAL DE TERMINACION	NOVIEMBRE 8 DE 2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 8 DE 2024
VALOR	
VALOR INICIAL	*OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 8.100.000)*
VALOR TOTAL	*OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 8.100.000)*

REGISTRO PRESUPUESTAL	***No. Registro:*** 2024000427	***Fecha expedición:*** 09/08/2024
	Rubro: 2.3.2.02.02.009. ***Fuente:*** *1.2.4.3.04*	***Descripción:*** Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SGP PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION/MUNICIPIOS /TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBJETO CONTRATADO -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	FECHA
1 actualizar la información en el portal web http://www.guateque-boyaca.gov.co con información relevante para la comunidad y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2016.	El contratista realizó la actualización permanente de la página web	09-08-2024 a 08-09-2024
2. Dar respuesta y/o direccionamiento las PQRD que llegan al portal web de la Alcaldía Municipal de Guateque Boyacá.	El contratista dió respuesta oportuna o delegó en los responsables cada una de las PQRD que ingresan a través del portal Web institucional.	09-08-2024 a 08-09-2024
3. Realizar la administración de las cuentas de correo institucionales y brindar el soporte a los funcionarios sobre su uso correcto	El contratista brindó soporte de las cuentas de correo institucionales y capacitó al personal sobre ataques de ingeniería social.	09-08-2024 a 08-09-2024
4. Apoyar como enlace en los diferentes programas y proyectos relacionados con TICs ante las entidades del orden nacional, departamental y municipal	El contratista brindó apoyo en la formulación de proyectos relacionados con TICs a la secretaria de gobierno.	09-08-2024 a 08-09-2024
5. Apoyar como enlace en los diferentes programas y proyectos de la administración	El contratista apoyo en la formulación de proyectos relacionados con educación	09-08-2024 a 08-09-2024

municipal en lo relacionado con educación en orden nacional, departamental y municipal.	como el PAE y transporte escolar a la secretaria de gobierno.	
6. Apoyar en el fortalecimiento de los procesos de la Biblioteca Municipal y puntos vive digital.	El contratista apoyó a los funcionarios de biblioteca y puntos vive digital para el uso correcto de este servicio a la comunidad.	09-08-2024 a 08-09-2024
7. Coadyuvar en la formulación de proyectos - MGA WEB asociado a gobierno territorial adjuntos a la secretaria general.	El contratista realizó formulación de proyectos en la plataforma MGA WEB correspondientes a gobierno.	09-08-2024 a 08-09-2024
8. Apoyar en la proyección de documentos cuando sea requerido por parte del supervisor del contrato.	El contratista brindó apoyo en la proyección de oficios y documentos, respuestas a PQR y otros de la secretaria de gobierno	09-08-2024 a 08-09-2024
Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.	El contratista prestó atención a las observaciones y diferentes actividades solicitadas por la Secretaría general.	09-08-2024 a 08-09-2024

El contratista presentó informe de actividades adjuntando los soportes de los servicios ejecutados.

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula QUINTA la forma de pago el presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. pago que se cancelará al contratista de la siguiente manera: mediante pagos parciales, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000.oo), cada pago debe estar soportado con el respetivo informe del contratista y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, cuenta de cobro o documento equivalente; la certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato y para el último pago, suscribir el acta de liquidación correspondiente.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 8,100,000.00	
2	VALOR ADICION		
3	VALOR PRESENTE INFORME:		$ 2,700,000.00
4	VALOR EJECUTADO:		$ 0.00
5	SALDO POR EJECUTAR:		$ 5,400,000.00
	SUMAS IGUALES:	**$ 8,100,000.00**	**$ 8,100,000.00**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que la Contratista CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de servicios Profesionales MG-CPS-137-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL COMPONENTE TIC, POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, MANEJO DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TICS, EDUCACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ", ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato N° MG-CPS-137-2024, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración Municipal de Guateque Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista **CARLOS ARTURO LEIVA PERILLA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 74.281.766 de Guateque.
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se certificación de aportes a seguridad social y parafiscales.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron situaciones anormales en el desarrollo del contrato para el periodo informado.

7. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

No se presentaron requerimientos efectuados o llamados de atención para el periodo informado.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá"*.

Para constancia se firma a diez (10) días del mes de septiembre dos mil veinticuatro (2024)

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria General